



**Nombre de alumno: Elías Hernández  
de los Santos**

**Nombre del profesor: Mtra. Gladis  
Adilene Hernández López**

**Nombre del trabajo: Elaborar un  
ensayo**

**Materia: Principios Jurídicos**

**Grado: 3er. Cuatrimestre**

**Grupo: "A"**

Comitán de Domínguez Chiapas a 22 de marzo de 2021.

## EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

En los tiempos actuales los seres humanos interactuamos con otras personas en nuestra vida diaria, en la escuela, en el trabajo o en el hogar, incluso si no socializamos con mucha gente siempre estamos obligados a compartir espacio con otros en cualquier lugar al que vayamos, ya sea en el transporte público, en las tiendas, en las calles, etc. El hecho es que ningún ser humano puede vivir aislado del resto no sólo porque estemos obligados a convivir con otros sino también porque es necesario para satisfacer nuestras necesidades y buscar tener una vida estable y tranquila. Pero la gente no puede comportarse como quiera dentro de la sociedad, ya que si lo hicieran habría demasiados problemas que dificultarían el bienestar de todos, para ello existe el derecho, que son las reglas encargadas de regular las relaciones humanas en diferentes ámbitos; conocer cómo funcionan es fundamental para la organización humana, ya que sin ellas habría un sinfín de problemas en el mundo.

En este aspecto para Immanuel Kant *«el derecho se reduce a regular las acciones externas de los hombres y a hacer posible su coexistencia»*.

Las normas son importantes tanto para las organizaciones como para cualquier individuo. Hay casos donde las reglas pueden modificarse o ignorarse según la voluntad de las partes involucradas, a este tipo de normas se les llama “Normas Dispositivas” al no dañar el orden ni perjudicar a terceros se reconocen como válidas, por el contrario existen las “Normas imperativas” que no se pueden ignorar y se tienen que cumplir incluso si no es de nuestro agrado ya que de lo contrario cuando las autoridades descubran que se incumplieron aplicarán una sanción o castigo; el grado del castigo dependerá de la gravedad del acto que se haya hecho, aunque su aplicación o su severidad puede depender también de otros factores y de cómo se juzgue; de cualquier forma lo mejor es tratar de cumplir las normas para no atraernos problemas.

Todas las normas del derecho tienen un origen, ya que su existencia significa que debe haber alguna razón para su creación, lo que quiere decir que cada norma que se establece tiene una finalidad que cumplir. Los orígenes de cada ley pueden variar pero todos se basan en algo, por ejemplo, hay leyes que se crean por la necesidad de solucionar un problema social que daña el orden, a este tipo de sucesos se les llama “Fuentes reales y materiales”, hay otros que se basan en otras leyes que se aplicaron hace años, a estos se les llama “fuentes históricas” y también están las “Fuentes formales” que son el lugar de donde se originan las reglas que nos aplican en la actualidad.

La manera en que se aplican las normas puede variar según la zona o el lugar, para entender esto es necesario conocer el significado de legislación; básicamente la legislación son las reglas específicas que se aplican en determinado lugar según como lo dicte el estado que dirija esa zona. Por ejemplo las normas que se aplican en México no son las mismas que se aplican en China o en Rusia, de hecho si los comparamos nos podemos dar cuenta que en esos países las reglas son más estrictas y la severidad también es mayor que el de nuestro país. Y si comparamos el comportamiento de las personas en China con el comportamiento de las personas en México notaremos una gran diferencia, incluso esas reglas pueden influir en nuestro comportamiento dentro de nuestra vida personal.

En México el gobierno federal se divide en tres: el poder ejecutivo, legislativo y judicial, ellos son los encargados de proponer, validar, invalidar y aplicar las leyes en México, su división es para evitar que el poder caiga en una sola mano, ya que al estar divididos, cada poder es independiente del otro, lo que evita el abuso de autoridad y la corrupción.

Sabemos que las normas son obligatorias pero también hay reglas que no lo son ya que no se declaran oficialmente como aplicables, a esos se les llama “doctrinas”, pero aunque no sean obligatorias, sirven como base para crear otras y por esa razón se les consideran como fuentes formales, ya que quienes los crean son gente estudiosa y especializada en el tema del derecho, por lo que sus opiniones se consideran como válidas y verdaderas.

La jurisprudencia es otro concepto fundamental para entender cómo funcionan las normas. La jurisprudencia son los veredictos que dan los tribunales o un órgano judicial, ellos son los que interpretan las normas y luego las aplican, esto explica el procedimiento que hacen antes de tomar una decisión sobre una ley y aplicarlas a los ciudadanos. Las leyes tienen la característica principal de que se imponen sobre la voluntad del individuo, no pueden ser violadas sin importar las circunstancias; la clase social o el status no deberían influir en su aplicación. Es por eso que las leyes se siguen usando a través de los años, ya que su efectividad para mantener el orden en la sociedad es muy alta.

Podemos concluir que las leyes del derecho son necesarios para mantener el orden de la sociedad en cualquier lugar, ya sea en las empresas, en la escuela o cualquier lugar público. Al ser obligatorias en su mayoría y castigar a los que la incumplen la mayoría de las personas procuran comportarse sin dañar a nadie o provocar desorden. Tenemos que tener en cuenta que las leyes se adaptan a cualquier situación y que nuestra vida sería más difícil e incluso peligrosa sin su existencia.

## BIBLIOGRAFÍA

*La importancia del derecho y fenómenos perjudiciales para el sistema de derecho.* (2018, 3 mayo). RACEF. <https://racef.es/es/discurso/la-importancia-del-derecho-y-fenomenos-perjudiciales-para-el-sistema-de-derecho#:~:text=El%20derecho%20tiene%20una%20gran,la%20vida%20social%20del%20hombre.&text=Si%20no%20fuera%20por%20el,no%20existir%C3%ADa%20la%20sociedad%20organizada>

Colombiano, D. (2020, 13 octubre). *Concepto de Derecho según autores.* Derecho Colombiano. <https://www.derechocolombiano.com.co/teoria-juridica/5-definiciones-derecho-segun-diferentes-autores/>

González, J. G. D. T. (2021, 21 mayo). *Normas dispositivas y normas imperativas. El Ius cogens.* Derecho Internacional Público. <https://www.derecho-internacional-publico.com/2013/03/normas-dispositivas-normas-imperativas-ius-cogens.html?m=1>

S. (2020, 3 julio). *Significado de Jurisprudencia.* Significados. <https://www.significados.com/jurisprudencia/>

Antología

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LAN/9c3cc60aac4daeb2b756c7d48b6fdd2b-LC-LAN305.pdf>